



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 3.847

SAN BERNARDO, 27 de Abril de 2011.-

VISTOS :

- La solicitud presentada por el Señor Miguel Ángel Vásquez Lupallante;
- El Memorandum N° 609, de fecha 26 de Abril de 2011 de la Sección Patentes Comerciales;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva, **ROL N° 2011380**, del giro “**Módulo de juegos de azar (agencia de lotería), bazar y paquetería**” ubicada en Eyzaguirre N° 650, Módulo S-14, segundo piso Mall Paseo San Bernardo, de esta comuna a nombre del Señor Miguel Ángel Vásquez Lupallante; C.N.I. N° 8.330.894-K

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/